



**Federación Nacional
de TaeKwonDo
Guatemala, C.A.**



PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO



**Federación Nacional
de TaeKwonDo
Guatemala, C.A.**

15 Avenida 18-79 Zona 13. Teléfono: (502) 2509-2091 2509-2892. E-mail: Taekwondoguatemala@hotmail.com
www.tkdguatemala.net



Federación Nacional
de TaekwonDo
Guatemala, C.A.

Procedimiento

Distribución del Presupuesto, según lo establecido en el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte

Código P-DP-001-2020

Edición 001

Revisión 001

Páginas de

1. Objetivo

Contar con la guía efectiva para la distribución del presupuesto por concepto de asignaciones de la CDAG, COG e ingresos propios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en la Federación Nacional de Taekwon-Do.

2. Alcance

Gerencia General de la Federación Nacional de Taekwon-Do.

3. Referencia

N/A

4. Documentos Requeridos

- a. Plan Operativo Anual
- b. Plan Anual de Trabajo

5. Fundamento Jurídico

- a. El marco jurídico regulador se encuentra regido por: Decreto No. 76-97, de fecha 29 de octubre de 1997 "Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- b. Guía para la elaboración, aprobación y actualización del Plan Anual de Trabajo de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales EGD-GUI-02, emitido por la Subgerencia Técnica de la CDAG.

6. Políticas y Normas

- a. El Contador General, debe realizar la distribución del presupuesto del área administrativa/financiera, en las 3 áreas, cuando así aplique.
- b. El Subgerente Técnico, debe realizar la distribución del presupuesto del área Técnica, en las 3 áreas, cuando así aplique.

7. Responsabilidades

- a. Elabora la distribución del presupuesto del área técnica – Subgerente Administrativo.
- b. Elabora la distribución del presupuesto del área administrativa/financiera – Encargada de Presupuesto / Encargado de Contabilidad.
- c. Autoriza la distribución del presupuesto – Asamblea General.



 Federación Nacional de TaekwonDo Guatemala, C.A.	Procedimiento		Código	P-DP-001-2020
	Distribución del Presupuesto, según lo establecido en el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte		Edición	001
			Revisión	001
			Páginas	de

8. Descripción del procedimiento:

No.	Actividades	Descripción de las actividades	Responsable	Documentos
1	Inicio	Inicio del procedimiento		
2	Solicitud	Solicitar al Contador General y Subgerente Técnico, que elaboren la distribución del presupuesto.	Gerente General	Oficio
3	Elaboración del P1	Realizar la distribución del presupuesto en formato P1: Ingresos, de acuerdo a la fuente de financiamiento.	Encargada de Presupuesto	P1: Ingresos
4	Elaboración del P2	Realizar la distribución del presupuesto de la asignación de CDAG en formato P2: Proyección de Egresos por Renglón, del área administrativa/financiera, con base a lo establecido en el inciso a) del artículo 132 de la Ley (20% para gastos administrativos y de funcionamiento).	Encargado de Contabilidad / Encargada de Presupuesto	P2: Proyección de Egresos por Renglón
5	Elaboración del P3	Realizar la distribución del presupuesto de la asignación de CDAG en formato P3: Proyección de Egresos por Actividad, del área administrativa/técnica, con base a lo establecido en el inciso b) y c) del artículo 132 de la Ley (30% para atención y desarrollo de programas técnicos y 50% para la promoción deportiva a nivel nacional)	Director Técnico, Subdirector Técnico, Metodólogo	P3: Proyección de Egresos por Actividad
6	Revisión de Formatos No Si	Revisar y trasladar el presupuesto (P1, P2 y P3) a través de oficio, al Comité Ejecutivo de la Federación	Gerente	Sello
7	Traslado del Presupuesto	Trasladar el presupuesto a través de oficio, a la Asamblea General de la Federación, para su conocimiento y aprobación correspondiente.	Comité Ejecutivo	Sello



 Federación Nacional de Taekwon-Do Guatemala, C.A.	Procedimiento		Código	P-DP-001-2020
	Distribución del Presupuesto, según lo establecido en el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte		Edición	001
			Revisión	001
			Páginas	de

8	Autorización del Presupuesto	Autorizar el presupuesto y emitir el acta o acuerdo respectivo.	Asamblea General	
9	Codificación Presupuestaria	Realizar la codificación al reverso de los documentos de soporte, indicando: Código, A1 (Dirección y Coordinación 20%, A2 (Desarrollo Técnico 30%), A3 (Promoción Deportiva y Formación Deportiva 50%), Act. (Actividad), Renglón, FF (Fuente de Financiamiento) Valor.	Encargada de Presupuesto	
10	Reportes de Ejecución Mensual	Generar los reportes de ejecución presupuestaria mensuales del Sistema SICOIN-WEB, filtrados por actividad y fuente de financiamiento.	Encargada de Presupuesto	
11	Resumen de Distribución	Elaborar resumen de distribución porcentual, con base a los reportes de ejecución presupuestaria del Sistema SICOIN-WEB, filtrados por actividad y fuente de financiamiento.	Encargada de Presupuesto	
12	Traslado de Expediente	Trasladar el expediente (Oficio, Certificación del punto de acta, archivo digital en CD, de Plan Anual de Trabajo), a la Dirección de Normativa en Excelencia Deportiva de la Subgerencia Técnica de la CDAG	Secretaría Administrativa	Oficio / Certificación del punto de acta
13	Archiva expediente	Archivar expediente del PAT.	Subdirector Técnico	
14	Fin	Fin del procedimiento		

Elaborado por:		Revisado y Validado por:	Aprobado por:	
Encargado de Contabilidad / de Presupuesto		Gerente General	Acuerdo Comité Ejecutivo No.	010/2020-FNTKD
Fecha:	 Federación Nacional de Taekwon-Do Guatemala, C.A. ENCARGADO DE CONTABILIDAD	Fecha:		
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización del Gerente General.				